19830727

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 27 de julio de 1983

NUMERO 25.223

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

CONCESION Nº 9089

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EQUAL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J.3 79. — 1) Socios: Leonardo Canziani, argentino, casado, industrial, 31 años de edad, D.N.I. 10.403.743, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1599, 6º "A", Capital; Ricardo Francisco Tripoli, argentino, divorciado, industrial, 55 años de edad, C.I.P.F. 2.513.159, domiciliado en Quilmes 1325, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Canziani, argentino, casado, industrial, 56 años de edad, C.I.P.F. número 3.328.435, domiciliado en Avenida Montes de Oca 1020, 3º "B", Capital; y Ricardo Abel Tripoli, argentino, casado, industrial, 27 de años de edad, D.N.I. 12.079.635, domiciliado en Carlos Calvo 3242, departamento 2, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de julio de 1983. — 3) Denominación Social: "EQUAL S.A.". — 4) Domicilio Social: Aristóbulo del Valle 531, piso primero. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Diseño, fabricación y comercialización de muebles y accesorios para el hogar, oficina, comercio e industria, gabinetes de todo tipo, artículos de ebanistería, montajes, alistamientos y equipamientos navales e industriales. Trabajos de carpintería de madera, estudio, proyecto y ejecución de obras de ingeniería civil o naval. Carpintería de obra y decoraciones integrales. Importación, exportación. Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes y marcas, modelos y diseños industriales, nacionales o extranjeros. — 6) Capital: $a 12.000. — 7) Directorio: Presidente: Leonardo Canziani; Vicepresidente: Ricardo Francisco Tripoli; Director: Osvaldo Canziani; Director: Ricardo Abel Tripoli. Síndico Titular: Contador Público Nacional Alfredo Daniel García Márquez; Síndico Suplente: Contador Público Nacional José Héctor Núñez. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 182.—. — Nº 64.146

SAMINTHA SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C.I. 7.695.149, domiciliado en Camilo Torres 2184; y Trinidad Ercilia Di Milo, argentina, casada, comerciante, 50 años, C.I. 2.588.744, domiciliada en Paraguay 2080, piso 5, ambos en Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución 6/6/1983. — 3) Razón: "SAMINTHA S.A.". — 4) Domicilio: Paraguay 2080, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta, y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. Financiera: Relacionado con las actividades procedentes. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio esta compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Luis Angel Suárez. Vicepresidente: Trinidad Ercilia Di Milo. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Héctor Conca. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año.

El Presidente.

$a 245.—. — Nº 64.155

MAKARENA SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Trinidad Ercilia Di Milo, argentina, casada, comerciante, 50 años, C. I. 2.588.744, domiciliada Paraguay 2080, Capital; y Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C. I. Nº 7.695.149, domiciliado en Camilo Torres 2184, Capital. — Fecha Instrumento de Constitución: 9/6/1983. 3) Razón: "MAKARENA S.A.". — 4) Domicilio: Paraguay 2080, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. — Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, serán ejercidas por intermedio de estos, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones; loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Relacionado con las actividades procedentes. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años, Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Trinidad Ercilia Di Milo. Vicepresidente: Luis Angel Suárez. Síndico Titular: Segismundo Sternlieb. Síndico Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año.

La Presidente.

$a 308.—. — Nº 64.156

SAGONAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1976 resolvió: a) Ratificar el aumento de capital de pesos 50.000 a $ 450.000, y 2) Emitir 4.000 acciones de v$n 100 cada una, que confieren un voto por acción, ordinarias al portador que representan un capital de $ 400.000. La emisión está destinada al pago del dividendo en acciones aprobada en las Asambleas Ordinarias del 30/12/74 y 30/12/75. La Asamblea Extraordinaria celebrada el 10/1/77 resolvió aumentar el capital social a $ 2.280.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social: "El capital social es de $ 2.280.000 (dos millones doscientos ochenta mil pesos) representado por 22.800 (veintidós mil ochocientas) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conofrme el artículo 188 de la Ley 19.550".

$a 91.—. — Nº 64.143

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27/7/83

8 páginas

WALCORT
SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 48 años, L. C. Nro. 2.119.938, domiciliada en Curupaity 3210, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; y Julia Mavel Bellusci, argentina, casada, comerciante, de 50 años, C. I. Nº 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771, Capital. — 2) 1º|7|83. — 3) "WALCORT S. A." — 4) Santa Fe 1769, 1º piso, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles y de caucho, cueros y calzados. Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, de caucho, de cuero y calzados. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Agropecuaria. Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda exluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Dalinda Dadurian. — Vicepresidente: Julia Mavel Bellusci. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pejaur — Síndico Suplente: Ida Ginevra. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

$a 217 — Nº 64.175

LUIS FEDERICO BULLRICH Y HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 209 de fecha 7 de julio de 1983 ante el Escribano Domingo J. Segura Olivera, por Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución Nº 3|79, se constituyó la siguiente Sociedad: Socios: Luis Federico Bullrich, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|4|38, 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.273.539; Julio José Bullrich, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|5|45, 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.530.375 y Esteban José Bullrich, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|4|44, 39 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.435.231 domiciliados en Castex 3515, 17 piso "A", Cap. Fed. Denominación: "LUIS FEDERICO BULLRICH Y HERMANOS S.A.". — Domicilio: Cangallo 646, 8º piso, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos civiles y comerciales, y la gestión para el corretaje y remate en cualesquiera de sus formas, de inmuebles, muebles y semovientes y demás bienes, que cumplirá con corredores y rematadores matriculados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: pesos argentinos 20.000. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de c|año. Directorio: Presidente: Sr. Luis Federico José Bullrich; Vicepresidente: Sr. Julio José Bullrich y Director: Sr. Esteban José Bullrich; Síndico Titular: Sr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero; Síndico Suplente: Jorge Otamendi. Autorizados: Luis Federico José Bullrich, Jorge Otamendi y Marcelo Carlos El Shami para actuar en forma indistinta.

El Autorizado.
$a 203 — Nº 64.196

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura número 294, de fecha 15 de julio de 1983, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, del Registro Nº 80, de Capital Federal ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A., con domicilio legal constituido en Avenida Leandro N. Alem 621, de Capital Federal, elevó a escritura Pública: a) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de mayo de 1983, por la que aumentó el capital social de la suma de nueve millones de pesos argentinos a la cantidad de cuarenta y cinco millones de pesos argentinos, o sea efectuó un aumento de treinta y seis millones de pesos argentinos destinados al pago de dividendo en acciones ordinarias de un voto, y b) La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada a continuación de la anterior citada, por la que se modificó el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital que quedó redactado así: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de $a 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos argentinos), representado por 45.000.000 de acciones ordinarias de un peso argentino cada una, al portador, con derecho a un voto por acción. — Los aumentos de capital social se ajustarán en lo sucesivo a lo prescripto por la Ley 22.686 para las sociedades autorizadas a hacer oferta pública de sus acciones. La Asamblea de Accionistas que resuelva el aumento del capital social determinará la clase y características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, la fijación de la época, forma y condiciones de suscripción, colocación y pago de las acciones. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, grado de prelación preferencial y demás condiciones de emisión. La resolución de aumento de capital y cada emisión de acciones será hecha conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y en uno o más diarios de mayor circulación general en toda la República. Será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a los organismos competentes.

El Escribano.
$a 259 — Nº 64.210

COUTIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 1º|6|83 y su complementaria del 5|7|83 se constituyó la Sociedad Coutil S.A. que adopta el Estatuto Modelo de S.A. creado por Inspección General de Justicia. Socios: Carlos Castellanos, argentino, nacido el 17 de agosto de 1940, soltero, ingeniero en electrónica, Libreta de Enrolamento Nº 7.256.865, domiciliado en Vicente López 2305, piso 4º, departamento I, Capital Federal; Teresa Esther Gelburt, soltera, argentina, médica, Libreta Cívica Nº 4.420.577, nacida el 7 de octubre de 1942, con domicilio en Vicente López 2305, piso 4º, departamento I, de esta Ciudad. La sociedad se denomina COUTIL S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de instrumentos de control de calidad, de fluido de cortes, herramientas, porta herramientas, accesorios para máquinas herramientas, máquinas herramientas y productos complementarios relacionados con procesos mecanizados en la industria metalúrgica. Industriales: Fabricación, ensamblado, reparación y fraccionamiento de los productos comprendidos en la actividad comercial. Mandatos: La realización de toda clase de mandatos y representaciones autorizados por las leyes y reglamentaciones vigentes con relación a la actividad mencionada en los rubros precedentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de pesos argentinos cincuenta mil. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Suscripción e integración del capital: Carlos Castellanos suscribe 25.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo; Teresa Esther Gelburt suscribe 25 mil acciones e integra el 25% en dinero efectivo. Designación del Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Carlos Castellanos; Vicepresidenta, Teresa Esther Gelburt; Síndico titular, Agustín German Pérez Balduzzi; Síndico suplente, Franklin Delano Apselbaum. Apoderada: Doctora Marcela Barreda. Domicilio de la Sociedad: Billinghurst 1385, piso octavo, departamente 32, Capital Federal.

La Escribana.
$a 273.— Nº 64.218

ROBIREX
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura pública Nº 118 del 7|7|83, ante el Escribano Dr. Jorge H. Dellachiesa, titular Registro 300 de Cap. Federal. Se adopta el Estatuto Modelo Resol. 3|79 y 1|83 I. G. Justicia. Socios: Miguel Eduardo Gangitano, argentino, soltero, empleado, nacido el 20|9|55, D.N.I. Nº 12.009.400, domiciliado en Julio A. Roca 2341, San Martín, Pcia. de Bs. Aires; María Cristina De Benedetti, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 11|8|51, D.N.I. Nº 11.265.701, domiciliada en Avda. San Juan 245, 3º A, Cap. Federal y José García Fuente, español, soltero, jubilado, nacido el 13|5|904, C.I.P. Federal, domiciliado en Balcarce 890, piso 1º, Capital Federal. Denominación: "ROBIREX S.A." Domicilio Legal: Avenida Córdoba 455, 1º E, Capital. Federal. Objeto Social: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y consignación de toda clase de artículos de limpieza, ya sean de uso doméstico o industrial, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales, inclusio como agente o representante o distribuidora. b) Industrial: Elaboración, fabricación, producción, transformación y manufactura de los productos mencionados en el inciso a). c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: Cuarenta mil pesos argentino, representado por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino, valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 5 titulares con mandato por dos años. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por 1 año y un Síndico suplente por igual término. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento del Vicepresidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 210.— Nº 64.219

PANIZZA AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 233, folio 479 del 20|7|1981 y Escritura 203, folio 470 del 14|5|1982, pasadas ante el Registro de la Capital, Escribana Marta Farni, la sociedad: "Panizza Automotores Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, procedió a su cambio de denominación y adecuación del estatuto social a la Ley Nº 19.550, que en adelante queda así redactado: 1) Denominación: "PANIZZA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA". — 2) Domicilio: Avda. Rivadavia 4976, piso 3º, Capital Federal. — 3) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra y venta al por mayor y por menor, industrialización o fraccionamiento de rodados, automotores, sus repuestos y accesorios y máquinas y herramientas. Podrá también actuar en cualquier actividad que tuviera relación directa con la comercialización de rodados, automotores y máquinas y herramientas, como ser financiación de los productos, representación o mandato y similares, se excluyen las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras. — 4) Duración: 99 años, a partir del 5|11|1970, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital: $a 40.125 (cuarenta mil ciento veinte y cinco pesos argentinos), en acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal cada una, clase A, con derecho a 5 votos por acción. — 6) Duración del Mandato Directores: Un año. — 7) Duración Mandato Síndicos: Un año. — 8) Uso de la Firma: Le corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$a 196.— Nº 64.225

AGROPECUARIA EL ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 449 de fecha 17 de diciembre de 1982, ante el Escribano Hernán R. Seeber. Socios: Carlos Emilio Sastre, soltero, hacendado, L.E. Nº 4.236.681, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1928, domicilio calle Basavilbaso 1233; y Angélica Sastre de Pradere, argentina, casada, nacida el 20 de diciembre de 1920, L.C. Nº 315.119, domicilio calle Juncal 747, piso 1º, unidad 1, ama de casa. Denominación: "AGROPECUARIA EL ARGENTINO S. A." Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Compra, venta, explotación, fraccionamiento y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, pudiendo constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas. B) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos de campos por cuenta propia o ajena en el país o en el extranjero; y C) Compra y venta de toda clase de semovientes, bienes muebles y maquinarias necesarias para la explotación agropecuaria. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A esos fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Ciento veinte millones de pesos. Administración: Por un Directorio compueso de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Carlos Emilio Sastre como Presidente; Angélica Sastre de Uradere Castex como Vicepresidenta; Jorge Gómez Alzaga como Vocal; Miguel Joaquín de Anchorena como Síndico titular y Rodolfo Jorge Lanusse como Síndico suplente. Se fija como sede social el domicilio en la calle Esmeralda 1347, Capital Federal.

El Escribano.
$a 245.— Nº 64.238

AGROPECUARIA GUATAN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 454 de fecha 21 de diciembre de 1982, ante el Escribano Hernán R. Seeber. Socios: Angélica Sastre de Pradere, argentina, casada, nacida el 20 de diciembre de 1920, L.C. Nº 315.119, ama de casa, domicilio calle Juncal 747, piso 1:, unidad 8, Capital; y Juan Carlos Pradere Castex, argentino, hacendado, nacido el 27 de abril de 1912, casado, con el mismo domicilio anterior. Denominación: "AGROPECUARIA GUATAN S.A." Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Compra, venta, explotación, fraccionamiento y arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, pudiendo constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas. B) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos de campos por cuenta propia o ajena en el país o en el extranjero; y C) Compra, y venta de toda clase de semovientes, bienes muebles y maquinarias necesarias para la explotación agropecuaria. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A esos fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Ciento veinte millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidenta: Angélica Sastre de Pradere; Vicepresidente, Juan Carlos Pradere; Vocal, María Margarita Concepción Sastre de Raver; Síndico titular, Miguel Joaquín de Anchorena y Síndico suplente, Rodolfo Jorge Lanusse. Se fija como sede social el domicilio en la calle Esmeralda 1347, Capital Federal.

El Escribano.
$ 245.— Nº 64.240

FEIT Y OLIVARI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Que por Escrtura Nº 19 de fecha 4 de febrero de 1983, ante el Escribano Hugo A. Chiocci Siri, la sociedad FEIT Y OLIVARI SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1982, en virtud de cuyas decisiones se aumenta el actual capital societario de novecientos ochenta millones de pesos en dos mil cuatrocientos setenta millones de pesos más, es decir, hasta la concurrencia del importe de tres mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos, mediante la emisión de acciones por un valor equivalente al aumento del capital que se opera y se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social que tendrá la siguiente redacción: Artículo 5º: El Capital Social es de tres mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($ 3.450.000.000), representado por 3.450.000.000 acciones de un pesos de valor nominal, ordinarias, al portador, de las cuales 905.048.000 corresponden a la clase "A" y 2.544.952.000 de clase "B". — El Captial Social podrá elevarse hasta el quintuplo en las condiciones determinadas por el Art. 188 de la Ley número 19.550, en acciones ordinarias o preferidas según las características que se especifican en el Art. 6º del Estatuto.

El Escribano.
$a 147 — Nº 64.245

ADEBA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública Nº A-030589197 de fecha 13 de julio de 1983 ha procedido al cambio de denominación de ADEBA S.A. por el de Audical S.A.

El Presidente.
$a 28.— Nº 64.234

KONSTRUK

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jorge Hugo De Bonis, argentino, soltero, nacido el 24|7|56, comerciante, D. N. I. 12.361.495, La Trilla 2367, Capital y Silvana Patricia Fernández, argentina, soltera, nacida el 15 de agosto de 1960, comerciante, D. N. I. 14.100.539, Avenida Cobo 1464, Capital. — 2) Avenida Córdoba 5933, Capital. — 3) KONSTRUK S. A. — 4) Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranpero, toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción, así podrá comprar, vender, permutar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles y construir, ampliar o refaccionar obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, viviendas individuales o colectivas,, obras viales, plantas industriales y cualquier otro tipo de obras de carácter público o privado, ya sea por construcción directa o licitaciones públicas o privadas; podrá realizar dichas construcciones con aportes propios, de terceros particulares, del Banco Hipotecario Nacional de otros bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros. Podrá, además realizar toda clase de actos de comercio referentes a materiales de construcción, equipos o bienes atinentes a la industria de la construcción. La enumeración precedente es meramente enunciativa, ya que la sociedad podrá para el cumplimiento de su objeto social, realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el mismo. — 5) Domicilio: Córdoba 5933, Capital. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 25.000 (veinticinco mil pesos argentinos). — 8) Presidente: Jorge Hugo De Bonis; Síndico titular: Victoria Inés Beltrocco; Síndico suplente: Alberto Horacio Gerome. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 10) Fecha de Constitución: 27|6|83. Se adoptó la constitución por estatuto modelo.

El Contador.
$a 210 — Nº 64.247

AGROPECUARIA CAMPO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3/79. — Por escritura Nº 456 de fecha 21 de diciembre de 1982, ante el Ecsribano Hernán R. Seeber. — Socios: Jorge Gómez Alzaga, casado, argentino, D.N.I. número 10.155.686, empleado, nacido el 15 de diciembre de 1951, domiciliado Avenida Figueroa Alcorta 3085, piso 3º, Dpto. "A" y Tomás Emilio Sastre, divorciado, argentino, nacido el 8 de julio de 1927, L.E. Nº 4.229.048, hacendado, domicilio calle Basavilbaso 1233. — Denominación: AGROPECUARIA CAMPO CHICO S.A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A) Compra, venta, explotación, fraccionamiento y arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, pudiendo constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas; B) Agropecuarias por la explotación de establecimientos de campos por cuenta propia o ajena en el país o en el extranjero y C) Compra y venta de toda clase de semovientes, bienes muebles y maquinarias necesarias para la explotación agropecuaria. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A esos fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones —.Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal. Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Gómez Alzaga; Vicepresidente: Tomás Emilio Sastre; Vocal: Carlos Emilio Sastre; Síndico Titular: Miguel Joaquín de Anchorena y Síndico Suplente: Rodolfo Jorge Lanusse. — Se fijó como sede social el domicilio en la calle Esmeralda 1347, Capital Federal.

El Escribano.
$a 238 — Nº 64.244

STANDARD PAPELERA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 176, de fecha 30 de mayo de 1983, la sociedad STANDARD PAPELERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 569 folio 38, libro 56, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 13 de marzo de 1962 por Acta de Directorio de fecha 14 de abril de 1983, resolvió revocar los poderes, mandatos y representaciones que tenía otorgados y que a continuación se expresan: Son ellos: el resuelto por acta de Directorio Nº 15, del 15 de diciembre de 1970, a favor de Otacar Francisco Venceslao Palounek, Antonio Bernárdez, David Maranz y Héctor Ignacio Lapacó. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 21 de fecha 1º de setiembre de 1972, a favor de David Maranz, Héctor Ignacio Lapacó, Otacar Venceslao Palounek y Antonio Bernárdez. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 28, del 3 de junio de 1974, a favor de David Maranz. — El resuelto por Acta de Directorio número 29 del 3 de junio de 1974, a favor del señor Enrique Alejandro Molenberg y Sergio Wierzbicki. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 30, del 12 d setiembre de 1974, a favor de David Maranz. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 31, del 16 de setiembre de 1974, a favor de León Maranz. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 32, del 17 de setiembre de 1974, a favor de Angel Pacífico Estottio. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 38, del 7 de enero de 1976, a favor del Dr. Carlos A. Negues. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 44, de fecha 20 de noviembre de 1978, a favor de Carlos Alberto Inconstante, Eduardo Ramón Romanello, Horacio V. Di Filipo, Diana E. Giralt y Feliso A. R. de Giralt. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 45, de fecha 26 de diciembre de 1978, a favor de Ricardo Julio Argentino Bertrán. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 67, del 20 de enero de 1981, a favor de Ulises Mario Polleschi y Jorge Catenacci. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 68, del 29 de enero de 1981, a favor de Rosa Gregoria Tagle de Rientte. — Los resueltos por Acta de Directorio Nº 69, del 26 de febrero de 1981, a favor de Ulises Mario Polleschi, José Carmelo Ferri y Jorge Imerio Catenace y el aprobado a favor de Horacio Luis Bruno Anconetani. — El resuelto en favor de Horacio Anconetani resuelto por Acta de Directorio Nº 70, del 11 de marzo de 1981. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 73, del 12 de octubre de 1981, a favor de Blas Alberto Bistagnino y Ulises Mario Polleschi. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 74, del 1º de diciembre de 1981, a favor de Sergio Raúl Rafaelli. — El resuelto por Acta de Directorio Nº 81, del 11 de mayo de 1982, a favor de Sergio Abel Czernizer, Simón Szernizer, Celina Valiente Noailles y Ricardo Carlos Giorgi. — Por último el resuelto por Acta de Directorio Nº 82, del 11 de 1982, a favor de Alberto Luis Nerguizian.

El Escribano.
$a 336 — Nº 64.246

PREST

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Prest Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, comunica por un día que por Acta de Asamblea General Unánime de Accionistas del 22-8-83 y escritura Nº 40, Folio 66 del 5|4|83 y su aclaratoria Nº 108, Folio 205 del 22-6-83, pasadas ante el Escribano R. Eduardo Tellarini, Registro 493, Capital Federal se resolvió la adecuación del Contrato Social, aumento de capital y cambio de denominación social en la siguiente forma: 1) La Sociedad denominada PREST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, con domicilio social en Las Casas 4055, Capital Federal, continuará su giro social bajo la denominación de Prest S.A. y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, calle Osvaldo Cruz 2472. — 2) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: La importación, exportación, compra, venta, fabricación y elaboración de productos químicos, alimenticios, de higiene y cosméticos, instalación y explotación de droguerías y distribución de productos medicinales veterinarios, de higiene y cosmética. — 4) Capital Social: $a 20.000. representados por 20.000.000 acciones ordinarias portador un voto por acción de $a 0,001 valor nominal cada una. — 5) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. — El término de duración es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores. — El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares resolviendo por mayoría de los presentes. — En caso de empate decide el Presidente. — 6) Directorio: Presidente: Rosario Alberto Prestifilippo; Vicepresidenta: Silvia Prestifilippo de Domine; Directores: Marina Brown, Alberto Pablo Hores y Rosa Elvira Valorio todos con mandato hasta el 30|9|84. — 7) La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un Suplente. — Síndico Titular: Aniceto Carlos Padrones. — Síndico Suplente: Máximo Dionisio Acuña, mandato hasta 30|9|83. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$a 224 — Nº 64.251

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ORELLAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Oscar Eugenio Pérez, argentino, soltero, nacido el 28|5|1964, comerciante, D.N.I. Nº 17.108.877, domiciliado en Azcuénaga 1021, piso 7º, Dto. "A", Cap. Fed. y Héctor Armando Arboleas, argentino, casado, nacido el 5|6|1921, comerciante, L. E. Nº 3.239.374, domiciliado en la calle Gervacio Posadas Nº 2579, Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Denominación social: "ORELLAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Adquisición, venta, permuta, exportación, importación, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, comisión, distribución, elaboración y comercialización al por mayor y menor de: Café, té, especies y productos alimenticios tales como chocolate, cacao, yerba mate, azúcar, flan, malta, gelatina, fideos, arroz, miel de abeja, procesada, helado en polvo para preparar, tomates, ananas y duraznos al natural envasados y sus extractos, palmitos, frutas desecadas, nueces, almendras, avellanas, castañas, turrones y jugos frutales, torrado y tostado de café. Capital: $a diez mil. Domicilio: José Barros Pazos Nº 3470, Cap. Fed. Administración: Ambos gerentes en el uso de la firma en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30|11 de cada año. Fecha del Documento: 13|6|1983 y 29|6|1983.

La Autorizada.
$a 140 Nº 64.223

ROSARIO 890

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

"Rosario 890 S.R.L.". Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Tranquilino Floro Graziano, argentino, divorciado, de 66 años, comerciante, L. E. 431.758, domiciliado en Rosario 890, Capital. Alfredo Antonio Rusconi, argentino, soltero, de 43 años, comerciante, D.N.I. 4.318.268, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 7369, Capital. María Elena Núñez, argentina, soltera, de 40 años, comerciante, L. C. Nro. 4.702.298, domiciliada en Rosario 772, 7º piso, Dpto. 57, Capital. 2) Por Instrumentos Privados del 9|8|1983 y 21|6|1983. 3) "ROSARIO 890 S.R.L.". 4) Calle Rosario 890, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refección, remodelación, pintura y decoración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. La construcción de todo tipo de obras o inmuebles, sean a través de contrataciones directas, de licitaciones o por el sistema denominado o conocido por compraventa al costo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de: Tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas, destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Compra y venta de fondos de comercio. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente, sobre bienes raíces propios o de terceros. Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse la compra y venta de valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 5 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Registro Público de Comercio. 7) Pesos 80.000.000 dividido en 800 cuotas de pesos 100.000 cada una. 8) La dirección, administración y representación legal de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de socio Alfredo Antonio Rusconi, quien ocupará el cargo de Gerente. 10) 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 343 Nº 64.269

J. C. REFRIGERACION, AIRE ACONDICIONADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución de sociedad por contrato modelo de fecha 30 de junio de 1983. — Socios: Cosme Basile, italiano, comerciante, de 35 años de edad, soltero, domiciliado en Mario Bravo 330, Capital Federal, C.I. 6.205.470 P. Federal; y Eduardo Aníbal Corigliano, argentino, comerciante, de 28 años de edad, soltero, domiciliado en Itaquí 3286, Capital Federal, D.N.I. 11.399.831. — Denominación: J. C. REFRIGERACION, AIRE ACONDICIONADO S.R.L. — Duración: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción el Reg. Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización de equipos y repuestos de refrigeración y aire acondicionado industrial, comercial y familiar. Importación y exportación; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones y consignaciones; c) Servicios: Proyectos, instalaciones y servicios mecánicos de refrigeración y aire acondicionado. — Capital: $a 10.000. — Administración: Todos los socios indistintamente en calidad de gerentes por el término de tres ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Mario Bravo 330, Capital Federal.

El Autorizado
$a 133 — Nº 64.192

PINTURERIA GALAXIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por contrato modelo de S.R.L. — Fecha de constitución: 9 de junio de 1983. — Socios: Rubén Norberto Lemos, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|8|1940, S. Debenedetti 723, piso 1º, Dpto. "D", La Lucila, Pdo. de Vte. López; Isolina Julia Parducci de Lemos, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 9|5|1939, domiciliada en S. Debenedetti 723, piso 1º, Dpto. "D", La Lucila, Pdo. de Vte. López. — Plazo: 20 (veinte) años. — Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social: Corrientes 1485, piso 6º Dpto. "S", Ciudad de Buenos Aires. — Denominación: PINTURERIA GALAXIA S. R.L. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos o ejerciendo representaciones, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución o representación de pinturas, lacas, barnices, papeles pintados y artículos de ferretería en general. — Capital social: Pesos argentinos cinco mil ($a 5.000), dividido en 5.000 cuotas de un (1) peso argentino, valor nominal cada una, suscriptas totalmente por los socios conforme el siguiente detalle: Rubén Norberto Lemos: 4.000 cuotas y la Sra. Isolina J. Parducci de Lemos: 1.000 cuotas. — Se integra el 50% en efectivo y el resto dentro de los dos años de la fecha de constitución. — Administración: Socio gerente: Isolina J. Parducci de Lemos. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado
$a 182 — Nº 64.193

ASEFARMA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo S. R.L. — 1) Edgardo David Klachko, argentino, casado, 2|6 43, L.E. 7.734.266, Amenábar 2263, 3º, y Abraham Cihen, argentino, casado, 14|3|34, L.E. 4.833.883, comerciante, Beruti 3724, 3º. — 2) 5|7.83. — 3) "ASEFARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Cerrito 520, 11º H. — 5) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración bienes y capitales, de establecimientos asistenciales, sanatorios, hospitales, clínicas médicas, sociedades prestaciones asistenciales, farmacias, droguerías. — 6) 20 años. — 7) $a 4.000. — 8) Los 2 socios gerentes, indistintamente. — 10) 31|12 de cada año.

El Abogado
$a 63 — Nº 64.200

BAUGE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia: 1º) Omar Alberto Ottaviano, comerciante, divorciado, argentino, nacido el 1º 2 1950, domiciliado en Victorica 544, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 7.684.571; Susana Juana Rodríguez, comerciante, soltera, argentina, nacida el 5|2|1953, domiciliado en Victorica 546, de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.217.288. — 2º) BAUGE S.R.L. — 3º) 29 de junio de 1983. — 4º) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Cangallo 1219, piso 3º, of. 9, Capital Federal. — 6º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la instalación y explotación de bar, restaurante, comedor, buffet, gastronomía en general, kiosko para la venta al público de cigarrillos, golosinas, helados y artículos del fumador en general. Juguetería y artículos de deporte. Explotación de playas de estacionamiento y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social indicado. — 7º) $a 2.500 (dos mil quinientos pesos argentinos). — 8º) Socios gerentes, Omar Alberto Ottaviano y Susana Juana Rodríguez. — 9º) Darán una garantía de $a 250. Uso de firma indistinta. Durarán en sus mandatos 2 años. — 10º) 31,12 de cada año.

El Autorizado
$a 140 — Nº 64.147

SANAROSA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por instrumento privado del 31|5|83, en la sociedad "SANAROSA S.R.L." se ha producido la cesión de 450.000 cuotas de $ a 10 Ley 18.188 v$n. cada una, de los señores Elba Gestrudis Regonat y Pablo Bernal Silva, quienes las ceden y transfieren a los señores Héctor Hugo del Corro, Rodolfo Esteban Dalponte y a la Sra. Sara Beatriz Bernal, en la siguiente proporción: Elba Gestrudis Regonat cede y transfiere 100.000 cuotas y Pablo Bernal Silva cede y transfiere 350.000 cuotas. Los cesionarios las adquieren en las siguientes proporciones: Sara Beatriz Bernal, 187.500; Héctor Hugo del Corro, 187.500, y Rodolfo Esteban Dalponte, 75.000 cuotas. Asimismo, se ha producido la modificación del artículo sexto del Contrato Social, que queda así redactado: "Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes obligarán a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos, desempeñándose por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 de Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965|63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de $ 5.000.000". — Se designa Gerente a don Héctor Hugo del Corro.

El Escribano
$a 140 — Nº 64.162

GAMMA ILUMINACION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domicilio: Juncal 1790, Capital Federal. — 2) Constituida el 1º de mayo de 1983. — 3) Datos de los socios: Marta Beatriz Rasso, L.C. Nº 5.469.243, nacida el 14 de octubre de 1946, hija de Pablo Roberto Rasso y de Blanca Margarita Pereyra, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Asamblea 1028, 2º B, Capital Federal, y Alberto Daniel Hurevich, D.N.I. Nº 10.575.626, nacido el 13 de noviembre de 1952, hijo de Moisés Hurevich y de Charme Dofman, soltero, argentino, contador público nacional, domiciliado en Santo Tomé 4171, Capital Federal. — 4) Objeto social: a) Comercial: Mediante la comercialización de artículos, aparatos y mercaderías para iluminación, audio, televisión, decoración, bazar, menaje, cristalería, porcelanas, objetos artísticos, para el confort del hogar, petit muebles y regalos. La explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y exportación; b) Industrial: Producir, fabricar e industrializar productos para su objeto específico; c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Aceptar mandatos, agencias y corresponsalías. Realizar gestiones de negocios y administraciones; d) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en lo referente a instalaciones eléctricas, electrónicas, fónicas, televisivas y decoración. — 5) Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: Diez mil pesos argentinos ($a 10.000). — 7) Gerentes: Marta Beatriz Rasso y Alberto Daniel Hurevich. — 8) Representación legal y uso de la firma social: Será ejercida por cualesquiera de los gerentes, actuando en forma indistinta. — 9) Ejercicios sociales: Cerrarán el 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
$a 231 — Nº 64.169

LA BOCHA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento privado: 30 de abril de 1983. — Cesión del socio Eduardo José Lichter al socio Gonzalo Juan Tanoira de 25.000 cuotas de capital de $a 0,1 cada una. — Cesión del socio Eduardo José Lichter al socio Nicolás Diego Ruiz Guiñazú de 25.000 cuotas de capital de $a 0,1 cada una.

El Abogado
$a 42 — Nº 64.160

PLANFEX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Claudio Alberto Bargas, soltero, argentino, de 21 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.851.287, con domicilio en Avda. Belgrano 2481, 8º piso "A", Capital; Rodolfo Peregrino Boyne, casado, argentino, de 37 años, de edad, L.E. 8.247.952, comerciante, con domicilio en Roca 3034, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Vicenta Canteros de Battista, casada, argentina, de 42 años de edad, L.C. 3.948.386, comerciante, con domicilio en Roca 3034, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 15 de marzo de 1983. — 3) Denominación: PLANFEX S.R.L. — 4) Domicilio: San Juan 3801, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto: la confección, el ojalado y planchado de prendas de vestir masculinas y femeninas. — 6) Capital: $a 3.000 (tres mil pesos argentinos). — 7) Duración: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: A cargo de Claudio Alberto Bargas y Vicenta Canteros de Battista, ambos en calidad de gerentes, en forma conjunta. — 9) Uso de la firma social: Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 140 — Nº 64.181

CIRUGIA STIGLICH
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Jorge Stiglich, argentino, casado, comerciante, edad 51 años, D. N. I. Nº 4 499.514, domiciliado en la calle Neuquén 554, piso 1º, dto. "B", Capital; y doña Nelly Ethel Arcucci, argentina, casada, comerciante, edad 44 años, D. N. I. Nº 2.729.308, domiciliada en la calle Neuquén 554, piso 1º, dto. "B" Capital. — Fecha de Constitución: 30|9|1982. — Denominación: "CIRUGIA STIGLICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avda. Corrientes 1762, piso 6º, Dto. "C", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto comercializar en el ramo de compra, venta y fabricación de instrumental y aparatos médicos, muebles asépticos; electromedicina; muebles y elementos para consultorios y oficinas, clínicas, sanatorios y hospitales; aparatos y elementos para cosmetología, pedicuría, ortopedia y perfumería; artículos y productos de belleza, materiales, productos y elementos para curaciones; intervenir en licitaciones públicas, privadas y concursos de precios; fabricar; importar y exportar los bienes precedentemente descriptos. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en Doscientas mil cuotas de un valor de cien pesos cada una. — Gerencia y Administración: La administración y dirección será ejercida indistintamente por ambos socios, en el carácter de gerentes, obligando a la sociedad con la firma individual de cualquiera de ellos. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro respectivo. — Cierre del Ejercicio: 30|9 de cada año

El Socio Gerente
$a 175 — Nº 64.290

BOMPLAST
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10|6,83, Juan Carlos Riccobon, cede a su consocio, Sergio Riccobon la totalidad de las 6.000 (seis mil) cuotas de $a 0,001 cada una, que posee en la sociedad BOMPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La cesión de cuotas se realiza por el precio total y convenido de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos). — Modificaciones al contrato: Se decide modificar la cláusula quinta del contrato de constitución de la sociedad. — Quedan designados gerentes de la sociedad el señor Sergio Riccobon y la Señora Laura Fabiani de Riccobon y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta.

El Autorizado
$a 70 — Nº 64.293

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a PAZ MARTINA COSENTINI, para que se presente en estos autos "Cosentini, Paz Martina s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento" dentro del término de diez días.

Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 17,50 e. 27|7 Nº 56.644 v. 27|7|83

Nº 12

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a EUSEBIO BLANCO, para que comparezca a tomar intervención en autos: "Mojón 30 S.A.C.I. y F. c|Blanco, Eusebio s|resolución de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

$a 60.- e. 27|7 Nº 64.098 v. 28|7|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos caratulados: "Erhart, Adolfo Delfín y otro c|Schweitzer, Mauricio s|escrituración", cita y emplaza a GILBERTO CARLOS GALLOPIN y ELENA GALLOPIN DE SOSA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde como herederos de Gilberto Narciso Gallopin, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 80.- e. 27|7 Nº 64.690 v. 28|7|83

Nº 16

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a EUSEBIO MIÑO y JUANA PABLA CHAVEZ para que comparezcan a tomar intervención en autos: "Mojón 30 S.A.C.I. y F. c|Miño, Eusebio y otra s|resolución de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 60.- e. 27|7 Nº 64.697 v. 28|7|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FIGUEROA e IRENE BEATRIZ LOPEZ de FIGUEROA en los autos: "Pellegrini, Fortunato R. c|Martel S.C.A. y Otros s|Escrituración", para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que los represente y defienda (art. 343 del Código Procesal).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 80.- e. 27|7 Nº 64.773 v. 28|7|83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ABBA y de AMALIA TRAVE de ABBA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 50 e. 27|7 Nº 63.997 v. 29|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22 al 26|7|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza al señor JUAN CARLOS DEL CERRO para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 539, in fine del C.P.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 35 e. 27,7 Nº 64.657 v. 27,7|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el plazo de cinco días, a don HECTOR LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Labal S.A. Compañía Financiera, contra López, Héctor, y otro, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 40 e. 27|7 Nº 39.229 v. 27|7|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del doctor Rodolfo Ramírez, Secretaría Número 13, a cargo del suscripto, en autos: "Industrias Skippy S.A.C.I., c|Chivilcoy Goma S.A.C.I.F.A.I., c|cobro ejecutivo", cita y emplaza a CHIVILCOY GOMA S.A.C.I.F.A.I. para que dentro del 5º día comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar defensor oficial que lo represente. — Publíquense edictos por un día. — Rodolfo Ramírez Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 50 e. 27,7 Nº 64.677 v. 27|7,83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydeé Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, en los autos: "Industrias Puntanas S. A., c|Chivilcoy Goma S.A.C.I.F.A.I., s|cobro ejecutivo", cita y emplaza a CHIVILCOY GOMA S.A.C.I.F.A.I. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Aydeé E. Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 100 e. 27|7 Nº 64.676 v. 28,7|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días, en autos: "Brelis, Alicia Marina, y otro, s|cancelación" (Expte. Nº 11.203), que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, emitido por el Banco Citibank N. A. Sucursal Villa Urquiza, Nº 2830620574, con vencimiento el 4|4|1983, por $ ley 99.095.978 ($a 9.400,59) a nombre de ALICIA MARINA BRELIS y ROLANDO FALCONE, pagadero en Capital, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente si no se dedujese oposición. — Publíquese por tres días (una cada tres días).

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 55 e. 27|7 Nº 39.018 v. 27|7|83

Nº 25

Por resolución del Señor Juez Nacional de Comercio, Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, autos: "Graico S.A.C.I.C. e I., s|quiebra", se hace saber por el término de un día que se encuentra a disposición de los señores acreedores la distribución presentada por el síndico.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 25 e. 27|7 Nº 64.340 v. 27|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a estar a derecho a Dª ROSA MARINA LUNA DE VIOLA

dentro del quinto día, a contar de la última publicación, en autos: "Finank Compañía Financiera S. A., c|Luna De Viola, Rosa, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 70 e. 27|7 Nº 63.885 v. 28|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 21|7|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Pirozzi, Teresa, s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 5 julio 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a TERESA PIROZZI, C.I. 6.047.954, y domiciliada en Lugones 3640, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 27|7 Nº 3904 v. 27|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: comienza: 27|7 — vence: 29|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	5|7|83	CAYETANO MICIELLI	64.508
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|6|83	MELCHORA GOMEZ DE GARCIA CAMBON	39.194
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|7|83	IRMA INOCENCIA SALGADO O SALGADO DE DEL PINO Y ALEJANDRO FRANCISCO DEL PINO	64.470
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|83	JOSEFA ALFREDO AMELIA MATILDE Y JUAN GERMAN FABIEN	64.533
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|83	ELSA TERESA HEINEMANN	64.472
6	11	Hugo Carrillo	10|6|83	ANTONIO GONZALEZ	64.480
10	19	Martín J. Durand	14|7|83	FAUSTO GREGORIO FERNANDEZ	64.514
11	21	Julio Campos	12|7|83	MARIA DEL PILAR PRIESCA	39.206
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|7|83	HORACIO GUILLERMO MARCO	64.549
14	27	José Luis Caruso	13|7|83	MARIA ESTHER EMILIA PIOMBINO DE COSTAGUTA	64.605
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|83	HECTOR LORENZO AYARRAGARAY	39.137
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|6|83	SALVADOR LAVALLE	64.630
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|7|83	ELVIRA IDA RODRIGUEZ DE SCARLATTA	39.193

e. 27|7 Nº 136 v. 29|7|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	13|7|83	EDUARDO ALBERTO YLLA	3	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15|7|83	LUIS ARGENTINO BUSTAMANTE	3	Delito de Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	13|7|83	ROBERTO MARCELINO CARRIZO	3	Hurto
7	120	Armando L. Romano	30|6|83	JORGE AMILCAR FERRER	3	Defraudación Prendaria
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	14|7|83	PATRICIA NOVARRO O MOVARO O NOVARO	3	Hurto
8	123	José A. Klappenbach	4|7|83	RAUL ANTONIO MASEDA	5	Resistencia a la Autoridad
8	125	Carlos A. Bruno	15|7|83	XIMENA TORO	3	Averiguación Defraudación
8	125	Carlos A. Bruno	15|7|83	DANIEL SANCHEZ	3	Infracción a la Ley Nº 20.771
10	129	Raúl A. Beguy	11|7|83	RAUL JACINTO PAREDES	3	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	8|7|83	ROBERTO HUGO MELGAREJO	3	Robo
18	154	Miguel A. Delmonte	14|7|83	ANDREA LISA LORD, D.N.I. Nº 17.058.827	3	Hurto
18	154	Miguel A. Delmonte	15|7|83	CRISTINA MABEL DURAND, D.N.I. Nº 17.199.773	3	Hurto
18	156	Néstor F. Bertoni	7|7|83	FIDEL RODRIGUEZ FILGUEIRAS	3 Nº 18.721	Robo y Resistencia a la Autoridad
27	124	Gustavo H. Bobbio	24|6|83	JUAN JORGE GUTIERREZ	3	Hurto
27	124	Gustavo H. Bobbio	11|7|83	LUCIA ESTHER IBAÑEZ DE AIMAR	3	Estafa
28	142	Armando Chamot	11|7|83	ROBERTO F. LACAVA	3	Estafa
28	142	Armando Chamot	11|7|83	IGNACIO OHRWASCHEL	3	Estafa
30	109	Diego Fernández Alonso	7|7|83	CARLOS SOTO	3	Defraudación

e. 27|7 Nº 43 v. 27|7|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Alfonso Rojas (h.)	1|7|83	RUBEN ALBERTO SENGER	3	Infrac. Art. 302 del Código Penal
1	1	Alfonso Rojas (h.)	1|7|83	JOSE BORIS PEREIRRA JORDAN	3	Infrac. Art. 302 del Código Penal
1	1	Alfonso Rojas (h.)	7|7|83	ADRIANA EDITH MERLO	3	Infrac. Art. 302 del Código Penal
1	1	Alfonso Rojas (h.)	8|7|83	SALVADOR DELFINO REY	3	Infrac. Art. 302 del Código Penal
1	2	Luis Agustín Favale	6|7|83	CLAUDIO NORBERTO TROILO	3	Infrac. Art. 302 del Código Penal
3	5	Ana Selva	11|7|83	MIGUEL ANGEL DIAZ DE TUESTA	3	Contrabando

e. 27|7 Nº 42 v. 27|7|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del doctor Oscar H. Garzon Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días, a SILMAR para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas, c|Silmar, s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 44.452), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 27|7 Nº 3.903 v. 28|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Herrera Salazar, Frédida del Carmen, s|naturalización" (Expte. Nº 825, Fº 197, Año 1979), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 3 de mayo de 1983. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización argentina a doña FREDIDA DEL CARMEN HERRERA SALAZAR, nacida el día 2 de marzo de 1930, en Villarrica, provincia de Cautin, República de Chile, hija de don Tránsito Herrera y de doña Isabel Salazar, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 5.230.709 (Policía Federal), y domiciliada en Almirante Brown 129, de la ciudad de Zapala, de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, 19 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 27|7 Nº 3.905 v. 27|7|83

Juzgado Federal Neuquén, Expediente Nº 113. — Neuquén, 26 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don JUAN TORO CAYUMAN, nacido el día quince de noviembre de mil novecientos veinte en Matreuco, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Toribio Toro y de doña Rosa Huiritraz Cayunao de Toro, de estado civil casado, de profesión empleado, con C.I. Nº 29.457(Policía del Neuquén) y domiciliado en calle Domuyo 1267, de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 19 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 27|7 Nº 3.906 v. 27|7|83

Juzgado Federal Neuquén, Expediente Nº 158. — Neuquén, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don RIGOBERTO EULOGIO TRONCOSO PEÑA, nacido el día veintiséis de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve en Villarrica, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Eulogio Troncoso Puentes y de doña Orfa Ester Peña Retamal, de estado civil casado, de profesión empleado, con C.I. Nº 74.502 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Catamarca 370, Casa Nº "A" 67, Barrio Bouquet Roldán, de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 19 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 27|7 Nº 3.907 v. 27|7|83

Juzgado Federal Neuquén, Expediente Nº 953. — Neuquén, 27 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña LUISA ALEJANDRA CATALINA VON FURSTENBERG RECABARREN, nacida el día nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco en Santiago, Provincia de Santiago, República de Chile, hija de don Federico María Egon Von Furstenberg León y de doña Irma Rosa Recabarren Amigo, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 8.966.470 (Policía Federal), y domiciliada en casa 240 "B" de la localidad de El Chocón, de esta Provincia del Neuquén.

Neuquén, 19 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 27|7 Nº 3.908 v. 27|7|83

Juzgado Federal Neuquén, Expediente Nº 734. — Neuquén, 24 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña VELIA DEL CARMEN CERDA PEREDA, nacida el día uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco en Curacautín, República de Chile, hija de don Benigno Cerda Gutiérrez y de doña María Merce-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

...tes Pereda Aguilera, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con Doc. Nac. Ident. Nº 92.241.353 (p|extranjeros), y domiciliada en Picunches y Avda. Julio A. Roca de la localidad de Zapala de esta Provincia del Neuquén.
Neuquén, 19 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 27|7 Nº 3.909 v. 27|7|83

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por dos días en autos "ALVAREZ DE PARDO, JULIA s|Sucesión", Expte. 26.726, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 9 de agosto de 1983 a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital, las unidades 6 y 8 del inmueble en propiedad horizontal sito en Ramón L. Falcón 2321|23|25 con entrada común por el Nº 2323, entre las de Membrillar y Rivera Indarte de Capital Federal, conforme el siguiente detalle: Unidad Nº 6, 2º piso "F": al frente y contrafrente, balcón, hall, living|comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, lavadero y demás partes comunes que le corresponden. Deterioros varios según constatación en autos de fs. 520. Superficie 46,83 m2 propios; Porcentual 14,10 %; Matrícula 5-35|6; Partida 1036137. Base: $a 10.440,56. Unidad Nº 8 - 3º piso "G": al frente y contrafrente; un ambiente amplio, baño, cocina y demás partes comunes que le corresponden. Deterioros varios según constatación en autos de fs. 521. Superficie propia 28,81 m2; Porcentual 8,52 %; Matrícula 5-35|8; Partida 1036139. Base: $a 6.671,31. Las unidades se subastan como libres de todo gravamen por expensas comunes, conforme resolución de fs. 465 del 30|3|83. Deudas por impuestos, tasas y|o contribuciones según certificados respectivos de fs. 443, 45 y 447|48. La venta se efectúa en el estado en que se encuentran, con las bases indicadas, desocupadas, al contado y mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado 0,5%, en el acto del remate. Saldo de precio a depositar dentro de los 5 días de la aprobación judicial. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. El martillero se encuentra autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. Exhibición: días 3, 4, 5, 6 y 8 de agosto|83 de 13.30 a 15.30 horas. Más informes: Martillero Riobamba 611, 3º p., 41-7707. Lugar de remate y expediente.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 280 e. 27|7 Nº 64.690 v. 28|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "SILL-PLAST s|quiebra", Expte. 45.844, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 18 de agosto de 1983 a las 9 hs. en la calle Cangallo 1233, de Capital, los siguientes: bienes: Cabina de pintura Morwin; equipo de aspiración de polvo; sierras sin fin; perforadoras; tornos; compresores; montacarga; escritorios; armarios y ficheros metálicos; central telefónica; heladeras; sillones y sillas; matafuegos y dada la innumerable cantidad y diversidad de bienes, los que se detallan en el inventario de fs. 180|83. Se exhiben los días 10, 11, 12, 15 y 16 de agosto en el horario de 10 a 14 hs. en la calle Honduras 4944 de Villa Inaúperable (Prov. de Bs. As.) a 30 mts. de la Av. Crovara y 6 cuadras de la Av. Gral. Paz (indicador Jabón Federal). Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. El saldo de precio se abonará indefectiblemente en efectivo, entre el día 24 de agosto al 26 inclusive, en el horario de 10 a 14 hs. en la calle Talcahuano 481, piso 3º, operándose la pérdida de los importes abonados, el no cumplimiento de lo expuesto precedentemente.
Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 450 e. 27|7 Nº 64.689 v. 2|8|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos: "SILVA, JOSE MANUEL c|RODRIGUEZ, HORACIO LUIS y otros s|ejec.", Expte. Nº 46.964, que el Martillero Mario Novillo Díaz subastará el día 12 de agosto de 1983 a las 15 hs. en la calle Cangallo 1233 de Capital; el departamento sito en la calle Soldado de la Frontera 5044|48 52|60, Edificio 12, Piso 14, Unidad 60, Departamento "C" del Barrio Gral. Savio (Lugano). Consta de tres ambientes, baño y cocina. Deudas: Munic. $a 438,96; O.S. $a 1.239,43. Nom. Catastral: Cir. 1; Secc. 82; Manz. 73; Parc. 11; Part. 1.683.266; Matrícula 1-91077|60. Base $a 27.011,79. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 por mil, todo en efectivo. — El bien se encuentra ocupado por el demandado (Sr. Daniel Ithurralde). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Se visita el bien los días 8, 9 y 10 de agosto, en el horario de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 140.- e. 27|7 Nº 64.687 v. 28|7|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "DAVID, JUAN c|ESTEBAN, CARLOS ALBERTO s|Ejecutivo" (Expte. Nº 38.024), que la martillera Señora Amalia Direni de de Bary, rematará el día 5 de agosto de 1983, a las 17 horas, en Tacuarí 647, Capital: El 50% indiviso del inmueble de la coejecutada, Marta Graciela Gersenovich, sito en Avda. Honorio Pueyrredón 1784|1790, unidad funcional Nro. 10, piso 10, con una superf. total de 106,07 m2 y porcentual de 6,70; y unidad complementaria Nro. 11, piso 11, con una superf. de 7,45 ms.2 y un porcentual de 10 centésimos. Ocupada según constancias de autos. — Deudas: Por impuestos municipales, años 1979|1982: $a 554.-; por Obras Sanitarias: $a 3.224.-; por fondo de reserva: $a 231.-; por expensas comunes: $a 1.302.-. — Base: $a 9.192.- (50% de los 2|3 de la val. fiscal). — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo, en el acto de la subasta. Visitas: Los días 2 y 3 de agosto de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deberá además abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$a 330.- e. 27|7 Nº 64.691 v. 29|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, comunica por dos días, en el juicio: "CONSORCIO JOSE LEON SUAREZ Esq. FEDERICO LACROZE, DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE c| GONZALEZ, ALCIRA YOLANDA s|Cobro de Expensas", (Expediente 182.334), que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día 8 de agosto de 1983, a las 16.30 horas, en Tacuarí 641| 647, Capital: la unidad funcional Nº 2 del inmueble sito en José L. Suárez esq. Federico Lacroze, de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 258 m2. — Nom. Cat.: Circ. II, Sec. E, Quinta 110, Parc. 19 A, Subparcela 2. — Deudas: Por Imp. Municip.: $a 551,14; por Expensas Comunes: $a 2.937,31. — En el estado físico y de ocupación que surge de la constatación obrante en autos. — Base: $a 38.222,50. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — En efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Los días 4 y 5 de agosto, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.
$a 200.— e. 27|7 Nº 64.694 v. 28|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, comunica por dos días, en el juicio: "SILVA, JOSE M. c|BROEN, ELENA T. y Otro s|Ejecución Prendaria" (Expediente 182.211), que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuestas Acosta, rematará el día 15 de agosto de 1983, a las 16.30 horas, en Tacuarí 641|647, Capital: El inmueble sito en el Country Indio Cua, Ruta 6, km 27, con frente a la Avenida de los Patagones, del Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ. III, Sec. Rural, Parc. 688 b, con una superficie total de 316,76 m2. — Adeuda por Imp. Munic.: $a 922,95. — Base: Pesos Argentinos 615. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — En el estado físico y de ocupación que surge de la constatación obrante en autos. — Todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Los días 11 y 12 de agosto, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.
$a 180.— e. 27|7 Nº 64.686 v. 28|7|83

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, emplaza a la Sra. ANA MARIA INGARGIOLA madre de Patricia Virginia Piaggio para que en el plazo de diez días tome la participación que le corresponda en autos: "Piaggio Patricia Virginia s|Tutela", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a 70 e. 26|7 Nº 39.088 v. 27|7|83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital, cita y emplaza a OSVALDO ESTEBAN AGUERO para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Kohan Benjamín c| Aguero Osvaldo Esteban s|escrituración". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 80 e. 26|7 Nº 39.187 v. 27|7|83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60 en autos: "Paya Ubaldo E. c| Bo Clotilde y otros s|ordinario", cita y emplaza a doña CLOTILDE BO, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Ester Riesel, secretaria.
$a 80 e. 26|7 Nº 39.175 v. 27|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica la quiebra de E.C.O.P. S. A. — Síndico Contador: Simón Waisberg, con domicilio en Paraná 567, of. 203|4. — Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 1983 el plazo para que los acreedores soliciten verificar al síndico. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21|7 Nº 3.765 v. 27|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a terceros que corresponda, en virtud del Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, por cancelación de certificado transferible plazo fijo Nº 408596 contra "The First National Bank of Boston" (Suc. Avda. de Mayo), emitido el 24|12|82 con vencimiento 24|1|83, por un monto de $a. 19.581 a la orden de Valerio Drannikow O|R, en los autos: "Drannikow, Valerio s|Cancelación de Certificado".
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a. 750 e. 8|7 Nº 62.374 v. 28|7|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, comunica por quince días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancelación", Expte. 40.579, que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol, en Buenos Aires, el 1º de marzo de 1978, por la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) a la orden del Banco de Intercambio Regional S A, sin protesto, pagadero en Buenos Aires a la vista. El presente deberá publicarse por 15 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 20|7 Nº 3.740 v. 9|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, ha dictado en los autos "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s|Cancelación", la siguiente resolución: Buenos Aires, junio, 9 de 1983. En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del pagaré de fecha 2 de marzo de 1983 por el importe que se denuncia, previa publicación de edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor del pagaré transcurrido 60 días a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediare oposición. El pago efectuado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor. Notifíquese. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez. — El documento que se cancelará se identifica, así: Lugar de emisión: Provincia de Buenos Aires, vencimiento: 2 de marzo de 1983, monto $ 21.671.036 ($a. 2.167,03), librador Herman Zupan S.A., Diagonal 62 1865 y Temple 270, Lomas del Mirador, Endosantes: 1ro. Inquimar S.A., diagonal 62 1865, San Andrés, 2do. Aniarsa S.A., Lavalle 1430, 3º piso, orden: Inquimar S.A., lugar de pago, Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a. 157,5 e. 20|7 Nº 38.974 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, notifica que en los autos "LINALE HECTOR HORACIO y otra s|Cancelación" (Expte. Nº 43.793), ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles en Moneda Extranjera, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, Nros. 48688 830630405, por valor de u$s. 91.924 y 67834|830971320, por u$s. 10.202, con fechas de vencimiento el 3|5|83 y 9|5|83 respectivamente; emitidos a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale, Susana María Guzmán y Gregoria Angela Guzmán el primero, y a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale y Stella Maris Sánchez el segundo de los antecitados títulos que se cancelan; ambos amparando depósitos constituidos en dólares estadounidenses. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Angel O. Sala, Secretario.
$a 1.200 e. 20|7 Nº 38.964 v. 9|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 26 7 — Vence: 28|7|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|7|83	ROSA ESTHER MACIAS de GONZALEZ LITARDO	64.362
2	4	Horacio Roberto Granero			
7	14	María O. Bacigalupo de	14|7|83	EDGARDO DUILIO ZANDALAZINI	64.311
		Moreno Ocampo	14|7|83	ALBERTO CELANO	64.394
8	16	Adriana C. de Frezza	12|7|83	AURORA ALVAREZ	39 119
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|6|83	MARIO ALBERTO GIGENA	64.327
11	21	Julio Campos	10|6|83	JESUS PEREZ	64.445
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|7|83	VICTOR MANUEL DE LA TORRE	64.443
13	26	María Celia García Zubillaga	7|7|83	JULIO KORN	64.345
15	30	José Luis González	13|7|83	JOSE ANTONIO PERNAS	39.158
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|7|83	MARCELO BALDOMERO SOUTO	64.312
22	44	Carmen N Ubiedo	11|7|83	MARIA DE LOS DOLORES CAROLINA CANTERO	64.314
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|6|83	ROGELIA ROSA TAMASI	64.331
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|7|83	MARIA ANTONIETA ELISA BREA VDA. DE PEREZ o MARIA ANTONIETA BREA VDA. DE PEREZ	64.446
25	50	María Eugenia Giraudy	23|3|83	JUAN MAGUITMAN	39.123
26	51	Julio César Dávolos	7|7|83	FRANCISCO TAVCAR Y FEDERICA KALISNIK	64.468
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|7|83	ALFREDO PEREYRA Y ELECTRA HAYDEE PEREYRA DE TORRES	39.139
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|7|83	MANUELA MIRANDA E ISOLINO VILANOBA	64.462

e. 26|7 Nº 135 v. 28|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 25|7 — Vence: 27|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15| 7|83	MARIA MAGADALENA CATTANEO DE PONCIA	39.097
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 7|83	ANGEL MONTI	39.096
3	6	Alberto Ugarte	15| 7|83	MARIA ANGELICA RIARTE DE HEURTLEY	64.138
5	9	Martín Amorortu	12| 7|83	JOSE YANNUZZI	64.164
5	9	Martín Amorortu	15| 7|83	AMELIA NASTA DE ABUD	64.171
5	10	Alicia B. Alvarez	15| 7|83	JOSE BIELAT Y CATALINA OSIKA	64.301
6	11	Hugo Carrillo	15| 7|83	ARTURO ANICETO HEREDIA	39.109
6	12	Lucas Aon	14| 7|83	DELIA CARMEN DI SALVO DE GALTIERI	39.110
8	15	Adolfo María Repetto	8| 7|83	GUILLERMO KUSCHNIR	64.182
9	18	Ernesto D. Julian	9| 7|83	JUSTO MANUEL GOMEZ	39.087
9	18	Ernesto D. Julian	4| 7|83	LUISA MARIA PELLERANO VDA. DE ANSALDI	64.277
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 4|83	JOSEFINA DEL CARMEN BARROS	64.275
13	26	María Celia García Zubillaga	9| 3|83	PEDRO JAUREGUY	39.111
15	29	José Eduardo Russo	1º| 7|83	ELENA MARIA LABATE DE DORREGO	39.112
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 7|83	MARIA CARMEN MICCELLI DE CABADINI	64.279
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11| 7|83	MARIA FEMENIA, MARIA FEMENIA MARTIN, MARIA FEMENIA MARTIN DE FERNANDEZ, MARIA FEMENIA MARTIN DE FERNANDEZ CAMARASA	64.249
19	38	Martín B. Gómez Alsina	30| 6|83	EUFROSINA STASIUK DE KIJANCZUK	64.128
20	39	Luis José Carballido	13| 7|83	JORGE BERNARDO SCHAPIRA SIGAL	64.133
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|10|82	NELBA SUSANA REGGI DE ZUCCHI	64.272
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14| 7|83	RAFAEL MARTIN DEMARIA	64.207
21	42	Elsa H Gatzke Reinoso de Gauna	14| 7|83	FRANCISCO BENITO RECONDO	64.276
22	44	Carmen N. Ubiedo	13| 7|83	ELVIRA SCURACCHIO DE DAMIS Y AGUSTIN DAMIS	39.101
23	46	Félix G de Igarzábal	15| 7|83	MARIA TERESA FRAIZ CASTILLA DE RAGGIO NOBREGA Y JOSE RAGGIO NOBREGA	64.190
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10| 5|83	HEROZ SZEJER	64.298
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	4| 7|83	CARMELO ALVAREZ	64.189
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|10|80	DOLORES FERNANDEZ DE QUIROGA	64.136
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 7|83	DONATO VICENTE PERILLO	64.288
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 7|83	ENRIQUE LUIS MAZZEO	64 180
28	56	Daniel Ruben Tachella	8| 6|83	FRANCISCO RIAVEC	64.215
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15| 7|83	ANTONIO LUIS CID	64.132
29	58	Marta Amelia Beiro	14| 7|83	MANUEL BARROS	39.106

e. 25|7 Nº 134 v. 27|7|83

Nº 13

Juzgado Comercial Nº Trece a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra María Elsa Uzal en los autos "GARCIA HECTOR s|Concurso Civil", comunica: que el 7 de julio de 1983, se ha decretado en concurso civil a Don Héctor García con domicilio en la calle Perú 1481 Fíjase la fecha del día 20 del mes de septiembre de 1983 como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, este funcionario informará con arreglo a lo prescripto por el art 35 ley 19.551 el día 11 del mes de octubre de 1983 y presentará la información que manda al art. 40 de la ley de concursos el día 2 del mes de noviembre de 1983. — Si correspondiere, la junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio (artículo 222 Ley cit.) se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 15 del mes de diciembre de 1983, a las 9 horas, en la sede del Tribunal sito en Callao 635 - 2º piso - Capital. — La deudora informará al Tribunal dentro del tercer día: a) la ubicación de sus bienes muebles e inmuebles, que pondrá a disposición del Síndico: b) lo indicado en los incisos 2 a 7 art 11 ley de concursos y c) la ubicación de sus libros o papeles de su actividad económica si los tuviere, que serán puestos a disposición del Síndico. Anúnciese por cinco días en el Boletín Oficial el concurso decretado (art. 97) publicación que se efectuará sin previo pago. — Prohíbese recibir pago o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial. — El Síndico interviniente es el Dr. Francisco Alberto Caputo con domicilio en Pueyrredón 860 piso 3º, Capital Federal, quién el 14|7|1983, aceptó el cargo. — Expido el presente, en la ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de julio de 1983.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 21|7 Nº 3.768 v. 27|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal hace saber que en los autos: DE ARTEAGA JUAN ANTONIO Y OTRA s|cancelación certificado dispuso que hallándose reunidos los requisitos del Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 se decrete la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 071 163 otorgado por The First National Of Boston, Sucursal Flores, a nombre de Juan Antonio De Arteaga y Gladys Beatriz Alfonso, de fecha 7|2|1980, con vencimiento el 7|3|1980 por la suma de $ 2.022.000. Una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a. 1.050 e. 14|7 Nº 33.072 v. 3|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica por cinco días a los acreedores de PROMIELEX S.A. en autos "Promielex S.A. s|concurso preventivo", Expediente Nº 52.969, la apertura de su Concurso Preventivo, fijándose plazo hasta el día 13 de septiembre de 1983 para que soliciten la verificación de sus créditos exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico Contador Hugo Andrés Gómez, con domicilio en Avda. Independencia 466, piso 15 "G" de Capital Federal. El día 7 de diciembre de 1983 a las 9 hs. se celebrará la Junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — María Elsa Uzal, Secretaria.

$a 300 e. 25|7 Nº 64.458 v. 29|7|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días el concurso civil de LIBERMAN JORGE; Síndico: Dolores López de Lubelski, con domicilio en la calle Avellaneda 444, piso 1, Dto. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de setiembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de octubre de 1983 a las 10 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 12 de setiembre y 3 de octubre de 1983 respectivamente. Intímese al concursado y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquél. Intímese al concursado para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley número 19.551 dentro de las 24 horas. Prohíbase pagos al concursado, los que serán ineficaces. Intímase al concursado para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de los dispuestos en el Art. 95 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 25|7 Nº 3.874 v. 29|7|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, autos caratulados: "KACHANI RAUL TEOFILO s|Cancelación de Documentos". — Se hace saber a quien pudiera tener los certificados de plazo fijo Nro. 0019545 por $a 10.752,40 Banco Casa y Nº 171.852 $a 9.532,71 Banco Mayo, que se autorizará su pago a Raúl Teófilo Kachani y Héctor José Kachani una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en su intervalo no se dedujere oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 825 e. 21|7 Nº 63.942 v. 10|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación", Expte. Nº 8.423, que se decretó la cancelación del pagaré librado por Tractoeste S.A. el 3 de abril de 1978, en la ciudad de Buenos Aires, por un importe de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) pagadero en Capital Federal, a la vista, con cláusula por la cual la libradora amplía el plazo de presentación y protesto hasta un máximo de seis años, a contar de la fecha del libramiento, emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., haciendo saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento al Banco de Intercambio Regional S.A. su quiebra, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante 15 días, sin previo pago de conformidad Arts. 175 y 296, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 25|7 Nº 3.875 v. 12|8|83

Nº 22

El Señor Juez Dr. Carlos L. Bosch, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que por la suma de U$S. 1.919 con fecha de vencimiento 4|4|83 Nº 162.482 extendido el 4|3|83 por el Banco Palmares S.A. a favor de RAUL EDUARDO DIANA LAVALLE y ESTER LUCIA MORINO. —

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. Marcos F. Roca, Secretario.

$a 600 e. 22|7 Nº 64.211 v. 11|8|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1457126, operación número 1654|2140, por un monto de $ 30.000,00 del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano, con vencimiento el 20|4|83, emitido en fecha 16|3|83, a nombre de Silvia Susana Costa de Zabaleta y Carlos José Zabaleta. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a. 825.— e. 12|7 Nº 62.813 v. 1º|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s| quiebra) s|cancelación". Expediente nú-

mero 10.998, que S.S. ha dictado resolución disponiendo la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires por la firma Fuente Mineral San Salvador S.A. C.I. mancomunada y solidariamente con Emilio Gaberione S.A., ambos con domicilio en Córdoba 669, piso 5º, Capital Federal, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., a la vista, sin protesto y pagadero en el domicilio de sus libradores por la suma de $a 120.000, librado el 3 de abril de 1978, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de la resolución precedente. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 25,7 Nº 3.876 v. 12|8|83

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de CLYDEL S. A. s|Quiebra. Síndico: Mario Lorenzo Rosso, con domicilio en Lima 287, piso 5º, C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1984, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nro. 19.551.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 22|7 Nº 3.817 v. 28|7|83

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de GARCIA DE GARCIA LAURA CASA LAURA s|Quiebra. Síndico: Elías Kronengold, con domicilio en Callao 449, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de octubre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1984, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 22|7 Nº 3.818 v. 28|7|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de noventa días a MARCELO WEISZ y SUSANA MONICA GONZALEZ a los efectos que comparezcan a estar a derecho, de conformidad con lo establecido por los arts. 5º y 6º de la Ley Nº 22.068, en los autos caratulados "Weisz, Marcelo y otra s|presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

$a 225 e. 25|7 Nº 64.365 v. 29|7|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Héctor E. Kenny, Secretaría única, a cargo del Dr. Ricardo A. Leyba, con sede en la calle Uruguay 714, piso 5º de Capital Federal, en autos caratulados: "Compañía Financiera Do-Ai S.A. c|Solohaga de Aranda Lidia Esther y otra s|Ejecución prendaria", para que comparezca la demandada doña LIDIA ESTHER SOLOHAGA DE ARANDA a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 110 e. 26|7 Nº 64.578 v. 27|7|83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo F. Marquardt, en los autos Nº 107.465, caratulados: "Movimiento al Socialismo - Orden Nacional s|reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber, por el término de tres días, que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido nacional, con el nombre "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", el que ha sido adoptado con fecha 3 de setiembre de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieren formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17, inc. 2, de la Ley 22.627.

Buenos Aires, 18 de julio de 1983. — Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 25|7 Nº 3.881 v. 27|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y contencioso administrativo de San Martín a cargo del Dr. Luis Angel Córdoba, cita al señor HORACIO ABEL PEREYRA, Libreta de Enrolamiento Nº 8.272.868, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el citado Juzgado, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

San Martín, 5 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

$a 200 e. 21|7 Nº 64.025 v. 27|7|83

MORON

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón, sito en Buen Viaje 1125 Planta Baja de Morón, en autos: "CASA OFELIA - VICENTE RASPANTI Y CIA. s|quiebra, Incidentes de calificación de conducta de la fallida y de la Sindicatura", que tramitan por pieza separada, hace saber por cinco días, que el día 17 de junio de 1983, se decretó la conclusión de la quiebra, por avenimiento, a fs. 907,907 vta. de los autos principales, caratulados "Casa Ofelia - Vicente Raspanti y Cía. S.A. s| quiebra también en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría Actuaria. Por el mismo término de cinco días, se hace saber igualmente que los acreedores dispondrán de un plazo de diez días para efectuar denuncias (si fuere pertinente), de hechos o posibles hechos que configuren los supuestos previstos por los Arts. 239 y 240, Ley Nº 19.551 (Arts. 248, inc. 2º, Ley Nº 19.551). Al presente deberá publicarse por cinco días y sin cargo en los Diarios Boletín Oficial, Boletín Judicial, La Estrella de Morón y El Cronista Comercial de Capital Federal.

Morón, 1º de julio de 1983. — Alfredo Mario Sgrilletsi, secretario.

e. 25|7 Nº 3.877 v. 29|7|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 3 días en autos: "KESLER MAXIMO c|AGUERO DE LOZANO ZOILA ESTEFANIA y otro s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 23.964, que el martillero señor César Jorge Zaidelis rematará el día 5 de agosto de 1983, a las 11 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, la finca sita en la calle 62 Nº 1981, entre las calles 134 y 135 de la ciudad de La Plata. La misma se encuentra pavimentada y es la Ruta Provincial Nº 36 que va a Los Hornos. Tiene una superficie total de 400 metros cuadrados. Está compuesto por una habitación de 3 por 4 metros; otra habitación de 4 por 4 metros; un baño de 3 x 2,30 m; un pasillo de 2 x 4 en forma de martillo, un living de 2,80 x 2,80 m y una cocina y antecocina de 4,50 x 3 m; además posee un patio de 7 x 7 m. Existen también otro departamento en los fondos con entrada individual, y que corresponde al mismo terreno y manifiesta la deudora estar alquilada, pero sin contrato, pagando aproximadamente $a 80 y consta de una pieza de 3,50 x 3,50 metros; hall de 2 x 2 m, cocina de 5 x 3 m y baño de 1,50 x 1,50 m. Todas las medidas son aproximadas. Está ubicado a 20 minutos de la Estación de Ferrocarriles y en buenas condiciones de habitabilidad, manifestando que lo habita la demandada señora Zoila Estefanía Agüero de Lozano juntamente con la nuera Ilda Escudero y el hijo de ésta Abelardo Oscar Lozano. La propiedad podrá ser visitada todos los días hábiles de 10 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa. Según surge del informe de fs. 94 existen deudas por Impuestos Inmobiliarios desde el año 1976 a 1982 inclusive por $a 232,23, por Alumbrado, Barrido y Limpieza según informe de fs. 96 desde el año 1978 a 1982 por $a 118,05 y por Serv. Sanitarios desde 1977 a 1982 según informe de fs. 99 por un total de $a 345. Base al contado las 2|3 partes de la valuación fiscal, esto es pesos argentinos 24.000 Seña 20%. Comisión 3% en efectivo.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 450.— e. 26|7 Nº 64.530 v. 28|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 42, comunica por cinco días en autos RAFFIA SINTETICA S. A. I. C. F. s|Quiebra (Expediente Nº 6.760|80), que los martilleros Sres. Gustavo de Abella Victorica y Julio Luciano Colombo rematarán el día 11 de agosto de 1983, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, a las 12.30 horas, la planta industrial desocupada, ubicada en la Avenida 12 de Octubre 4060|72, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre un terreno que mide 50 metros de frente sobre la Avenida por 100 metros de fondo, superficie total 5.000 metros cuadrados; superficie cubierta: 3.500 metros cuadrados, aproximadamente; su construcción consta de cuatro galpones, un local destinado a taller mecánico, una construcción antigua destinada a comedor, vestuarios y depósito, otra destinada a sala de reunión con parrilla instalada, casa habitación desarrollada en dos plantas, un patio playa de maniobras y playa de estacionamiento por la cual se accede a todos los ambientes con acceso directo desde la vía pública. Venta adcorpus. Al mejor postor. Base: $a 750.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5% a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto del remate o cheque certificado a la orden del martillero Sr. Julio Luciano Colombo contra Banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Visitar días hábiles de 14 a 17 horas. Mayores informes en autos. Volantes en la Corporación de Rematadores y en Avenida de Mayo 580, entrepiso, Capital Federal, teléfonos 30-9511|19 y 44-6167.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Alberto M. R. Boerri, secretario.

$a 775 e. 25|7 Nº 64.318 v. 29|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9, comunica por 2 días, en autos: "MILLET S.A. c|RIVANERA, ERNESTO E I. s| ejec. prendaria, Expte. 12.273", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 12 de Agosto de 1983, a las 10 horas, en el local de calle Santos Dumont 1942 de Capital, donde se exhibirá los días 9; 10 y 11 de agosto en el horario de 9 a 11 horas y de 14,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 504, año 1979, motor Nº 325022, chassis Nº 5141166, Dominio C. 968.458 en el estado en que se encuentra y que se exhibe y cuyo detalle es el siguiente: con dos ópticas delanteras rotas; plástico luz posición delantera izquierdo roto y el derecho suelto; falta el espejo restrospectivo exterior; falta la batería; el capot no cierra bien; las escobillas de los limpiaparabrisas están rotas; falta el reloj horario y la llave para hacer funcionar el limpiaparabrisas esta rota; la cerradura del baul no funciona por tener rota una llave en su interior; tiene sus gomas en uso y con dibujo; tiene radio-pasacassette y antena; chapa en regular estado y no se pudo determinar si su motor funciona — Base: $a. 2.061,54 al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Horacio Oscar Steryn Carmona, secretario.

$a 210 e. 26|7 Nº 63.629 v 27|7|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 11, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO ARGENTINO DE INVERSION S. A. c|ARGENFISH S. A. y otro", Expte. Nº 148.902, que el martillero Ernesto Joaquín Dolhare rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el día 4 de agosto de 1983 a las 15 horas, la unidad funcional de planta baja y primer piso Nº 149 (antes Nº 45) del edificio ubicado en la calle Florida 317 a 851, hoy Nros. 817, 823, 833, 835 y 851, también sobre Córdoba 533 a 543, hoy números 531, 543 y 545, con una superficie cubierta de 229,53 mts. cuadrados y semic bierta 16 94 metros cuadrados en la planta baja con un total por piso de 246,47 m2 y una superficie cubierta y total por el piso primero de 41,74 m2, lo que hace una superficie total para la unidad funcional de 288,21 m2 y un porcentual 10,57 % sobre el cuerpo y 5,28 % sobre el edificio conjunto. Se encuentra desocupado. Condiciones Físicas: Por haberse suspendido trabajos de remodelación durante su ejecución, se encuentra sin revestimientos, paredes sin yeso, losas en ejecución, falto de revoques. Se adeudan impuestos municipales según informe obrante a fs. 13? de Contribución de Alumbrado, Barrido y Limpieza (3º y 4º cuota año 1978: $a 22,89, 2ª cuota año 1980: $a 26,24, cuota anual año 1981: $a 78,50, cuotas 1º, 2º y 3º del año 1982º $a 115,60 c|u.). Contribución Territorial (cuotas 1º, 2º y 3º del año 1982: $a 116,30 c|u.). Cont. de P y Aceras (cuotas 1º, 2º y 3º del año 1982: $a 90,30 c u.), a ajustarse. Se adeuda Obras Sanitarias según informe de fecha 29 12 82, obrante a fs. 142 $a 18.325,45 a ajustarse y expensas por la suma de $a 253,70 correspondientes al mes de enero de 1983 según informe obrante a fs. 148. Título de propiedad a fojas 120|126| 196. Nomenclatura Catastral del terreno es: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 48, parcela 8b, partida Nº 1.538.268. La valuación fiscal es: $a 90.342,65. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $a 2.008.381,44. Seña 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo, en el acto de la subasta. Se puede visitar todos los días hábiles, de 11 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 14 de 1983. — Norberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 540 e 25|7 Nº 64.317 v. 27|7|83

Nº 27

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Ernesto Suárez, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en la causa "CONSORCIO DE PROPIEDADES DE JURAMENTO Nº 2564 c|ESCRIBANO y O'CONNOR, JUAN CARLOS y otros s| ejecutivo" Expte. Nº 204.701, que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día miércoles 10 de agosto de 1983, a las 12 y 30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación y Corredores Inmobiliarios, calle Cangallo 1233, Capital Federal: la Unidad Nº 32, Depto. "A", al frente, del piso 8º, de la casa de departamentos ubicada en la calle Juramento Nº 2564, entre Ciudad de La Paz y Amenabar (Belgrano) Capital Federal, Dominio 16-1661032 (fs. 64); Superficies según título, cubierta 72,69 m2; semicubierta 6,53 m2; descubierta 26,08 m2; balcón 10,44 m2, Total 115,74 m2. — Porcentual 3,97 %, Adeuda a O.S.N. (fs. 54) $a 2.683,46; a Municipalidad (fs. 47) $a 425,86; al Consorcio a Enero 1983 $a 548,78 (fs. 57). — Todas ajustables. Testimonio del título de propiedad y Reglamento de Administración y Copropiedad, de fs. 4 a 24. — Valuación año 1982 $a 26.783,06. — La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Marta Castelli, quien manifestó ser la propietaria, sin acreditarlo, una hija menor y la Sta. M. A. Herrera, como invitada. — La unidad cuenta con línea telefónica (a nombre de M. Castelli) la que no está incluida en la sentencia de remate. — La unidad consta de: hall, living comedor en "L", con balcón terraza a todo lo ancho, con parrilla, dos dormitorios, otro dormitorio chico, todos con placares, baño completo, cocina con lavadero, alacenas y patio chico. — Todo en buen estado de conservación. — Edificio de una antigüedad de unos ocho años y construido conforme al futuro ensanche de la calle Juramento. — Días de visita: Viernes 5, Sábado 6 y Domingo 7 de Agosto próximo, de 10 a 12 y 16 a 18 horas — Base: $a 17.855. — Seña 30 %, Comisión 3 %. — Sellado 0,5 %, todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos o al Martillero señor Arturo Guillermo León, Rosetti 792, T.E. 555-3109.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 390 e. 26|7 Nº 64.531 v. 27|7|83